



Alejandro Cerda Verdugo  
18/11/11  
*[Handwritten signature]*

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD SUPERVISIÓN  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 021- 2908 -2011  
Carátula N° 7996 de 04.11.2011

ORD. N° 5224 /

- ANT.: 1. Presentación inicial de fecha 15.04.2011 de arquitecto Sr. Alejandro Cerda Verdugo.  
2. ORD. N° 1980, SEREMI MINVU RM, de fecha 06.05.2011, a Director de Obras Municipales de Santiago. Autoriza intervención de inmueble emplazado en Zona de Conservación Histórica A1 – Microcentro, ubicado en calle Morandé N° 231, Comuna de Santiago.  
3. Solicitud de fecha 04.11.2011 de arquitecto Sr. Alejandro Cerda Verdugo. Complementa ingreso de fecha 15.04.2011. Solicita modificación diseño de la construcción propuesta, dejando el sector sur sin construir y construyendo en el sector nororiente.

MAT.: **SANTIAGO**: Reitera autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Morandé N° 231.

SANTIAGO, 15 NOV. 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Alejandro Cerda Verdugo ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Calle Morandé N° 231, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Micro Centro, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación y ampliación del inmueble para destinarlo a la instalación de equipos de respaldo, baterías, tablero eléctrico y grupo generador, ejecutando para ello un cierre exterior de albañilería, con cubierta y una estructura metálica para recibir equipos de aire acondicionado, todo esto en la fachada interior del predio. La modificación al diseño original de la intervención consiste en que se deja sin construir parte del sector sur de la fachada oriente y se agrega un sector en la parte nororiente con las mismas características de materialidad que el diseño original, todo esto sin alterar la fachada principal del inmueble, ubicado en zona de conservación histórica, que da hacia calle Morandé de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial reitera la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

FKS / MMD/lpc

Incluye: Planos y especificaciones Técnicas Timbradas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Alejandro Cerda Verdugo Teléfono: 321.89.75

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Comunal

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

Mmd 01 /14.11.2011